

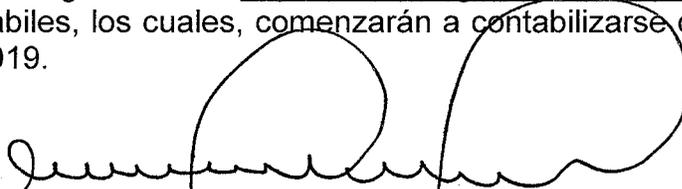


### NOTIFICACIÓN POR AVISO

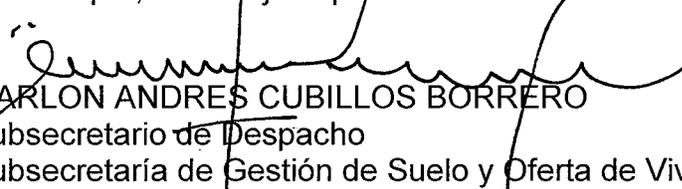
REFERENCIA:	Asignación de Subsidio Municipal de Vivienda de Interés Social en la modalidad de arrendamiento mediante Resolución F.E.V. No. 4244.0.9.10.137-19 del 05 de junio de 2019.
FUNDAMENTO DEL AVISO:	Imposibilidad de Notificar de manera personal al interesado(a) por cuanto no se cuenta con información de contacto.
FECHA DE PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y OFICINA DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT	Del <u>24</u> de <u>Julio</u> del 2019 al <u>31</u> de <u>Julio</u> de 2019

La Secretaria de Vivienda Social y Hábitat, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, y en vista de no haber sido posible notificar de manera personal al señor ANA LILIA GRANJA CABEZA debido a que no contamos con dirección de contacto, por lo tanto, se procede a notificar por medio del presente AVISO, con el fin de dar a conocer la existencia y contenido de la Resolución F.E.V. No. 4244.0.9.10.137-19 del 05 de junio de 2019, por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.4244.0.9.10.090-16 del 22 de agosto de 2016.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: En Santiago de Cali, se fija el presente aviso en lugar visible de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali <http://www.cali.gov.co/vivienda/> por un término de cinco (05) días hábiles, los cuales, comenzarán a contabilizarse desde el día de hoy 24 de Julio del 2019.

  
MARLON ANDRES CUBILLOS BORRERO  
Subsecretario de Despacho  
Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En Santiago de Cali, hoy 31 del Julio de 2019, siendo las 6:00 pm, se desfija el presente aviso.

  
MARLON ANDRES CUBILLOS BORRERO  
Subsecretario de Despacho  
Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda

Elaboró: Christian Eulises Vargas Fajardo – Contratista  
Revisó: María Dellanira Montoya Betancourth – Profesional Universitaria. 

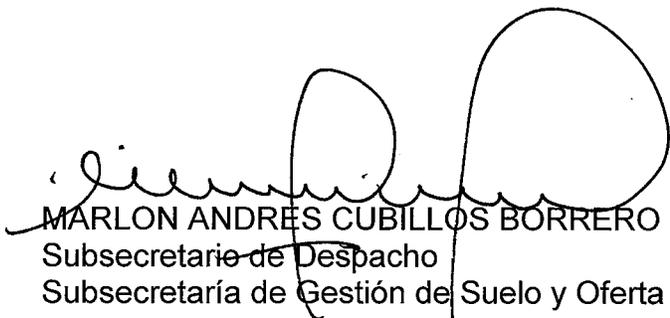


ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE VIVIENDA  
SOCIAL Y HABITAT

## AVISO SECRETARIAL

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se desfija NOTIFICACION POR AVISO, HOY a las doce (12:00m) horas del día (31) del mes de Julio de 2019; Por cuanto ha transcurrido el tiempo para dar por surtida la Notificación por Aviso a la señora ANA LILIA GRANJA CABEZA parte interesada en la Resolución F.E.V. No. 4244.0.9.10.137-19 del 05 de junio del 2019 por la cual se modifica parcialmente la Resolución F.E.V. No. 4244.0.9.10.090-16 del 22 de agosto de 2016, conforme el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



MARLON ANDRÉS CUBILLOS BORRERO  
Subsecretario de Despacho  
Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda

Elaboró: Christian Eulises Vargas Fajardo – Contratista *F*  
Revisó: María Dellanira Montoya Betancourth – Profesional Universitaria. *U*